

Subvención para la digitalización y modernización de las Juntas Arbitrales de consumo adscritas a Administraciones locales y autonómicas

Sector: Tecnologías de la Información y de la comunicación (TIC).

Descripción: Esta línea de subvenciones tiene por objeto financiar proyectos de modernización y digitalización en el ámbito de las administraciones de las comunidades autónomas, ciudades autónomas y entidades locales que se enmarquen en alguna de las líneas estratégicas:

- Línea 1: Administración orientada al ciudadano con el objetivo de favorecer la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad, movilidad de los servicios públicos digitales y la modernización de los procesos.
- Línea 2: Operaciones inteligentes con el objetivo de mejorar la calidad, cantidad y eficiencia de los servicios y procesos de gestión y tramitación de las Administraciones Públicas a través de la utilización de tecnologías de automatización inteligente.

Órgano convocante: Ministerio de Consumo

Plazo para la presentación de las solicitudes: 2 de septiembre 2022 – 22 de septiembre 2022.

Beneficiarios: entre otros las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a las que se encuentren adscritas las Juntas Arbitrales de Consumo.

Tipo de convocatoria: por concurrencia no competitiva.

Actuaciones subvencionables:

- Línea 1: Desarrollo de apps, asistentes virtuales para la atención a la ciudadanía o plataformas para la digitalización de los servicios públicos
- Línea 2: Automatización inteligente de los procesos de prestación de los servicios utilizando tecnologías basadas en inteligencia artificial, gestión inteligente o robotización de procesos.

Financiación:

Para las Entidades Locales que tienen adscritas Juntas Arbitrales de Consumo el importe total máximo es 400.000,000 euros.

+ información:

[Bases reguladoras y convocatoria](#)

[Enlace a la web de la entidad convocante](#)